



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN al público modificación del reglamento de organización y funcionamiento del servicio de teleasistencia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 5 de julio de 2013, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del Preámbulo y de los arts. 4, 6 y 8 (Capítulo I.- Organización del Servicio); 10 y 12 (Capítulo II.- De los usuarios del Servicio) y art. 13 (Capítulo III.- Del acceso al Servicio) del referido Reglamento.

Se expone al público, por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 8 de julio de 2013.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1758

BOPSO-81-17072013